

La UJI 'congela' el requisito del valenciano para ser enfermero - El Mundo Castellón al Día - 30/11/2017

## La UJI 'congela' el requisito del valenciano para ser enfermero

El consejo de gobierno aplaza su aplicación de forma temporal hasta que se determine si es vinculante la negativa del Consell Social a que el Grado de Enfermería exija el CI de 'valencià'

**JANDRO ROURES CASTELLÓN**  
El consejo de gobierno de la UJI paralizó ayer la aplicación del requisito del valenciano, nivel C1, para la obtención del título de Enfermería. Así lo anunció ayer la universidad dentro del comunicado sobre la reunión del principal órgano de gobierno de la UJI. «El consejo de gobierno ha aprobado por unanimidad la suspensión temporal de la aplicación del documento para la acreditación de lenguas por parte del estudiantado de grado», informó.

La decisión llega como respuesta al toque de atención que dio recientemente el Consell Social de la universidad al cuestionar dicho requisito lingüístico incluido en el nuevo plan de multilingüismo aprobado el 2016. Ahora la UJI abre un período para determinar si es vinculante o no la decisión del Consell Social de informar negativamente de la aplicación de este requisito. Y, por tanto, suspende su aplicación.

En dicho plan plurilingüe se establece que los alumnos de la UJI que se matriculen en el trabajo de final de grado (TFG) de cualquiera de las 32 titulaciones deben acreditar que

poseen el C1 de valenciano (avanzado) y el B2 de inglés para «garantizar su inserción laboral en el territorio de la Comunidad».

Se da la circunstancia de que fue la titulación de Enfermería la primera que sometió a votación el nuevo programa docente, que ya incluía el requisito lingüístico. Pero desde el Consell Social se informó negativamente de dicha modificación del plan de estudios durante su última reunión advirtiendo de que se trataba de un punto conflictivo y que podría restar alumnado a la universidad. No hay que olvidar que un alto porcentaje de universitarios proceden de fuera de la Comunidad.

Por otra parte, el consejo de gobierno también aprobó ayer la propuesta del Rectorado al nombramiento de la profesora Amparo Bernat para que ejerza las tareas de dirección de la Unidad predepartamental de Enfermería.

En otro orden de cosas, la UJI también aprobó las tarifas de cesión de espacio físico, equipamiento y realización de cursos para 2018. Este apartado incluye las tarifas para la cesión de todos los espacios deporti-

vos del Campus de Riu Sec; la utilización del Laboratorio de Ciencias de la Comunicación (LABCOM); del Servicio de Instrumentación Científica; de los diferentes espacios del Paranímf, la Lotja del Cànem y el Menador espai cultural; la cesión de espacios a empresas de base tecnológica en EspaiTec y los espacios del Agora Universitaria. Además, el Consejo de Gobierno de la UJI apro-

bó 21 solicitudes de promoción de plazas de profesorado, correspondientes a la segunda convocatoria ordinaria y a la convocatoria anual por excelencia a catedrático.

Por último, el Consejo de Gobierno ha aprobado la concesión del doctorado *honoris causa* –a propuesta del Instituto de Economía Internacional– al profesor doctor de origen alemán Stephan Klasen.

### 36 MILLONES MENOS EN LAS CUENTAS DE 2018

El consejo de gobierno de la Universitat Jaume I aprobó ayer un presupuesto para 2018 de 98,5 millones de euros, lo que supone un recorte de 36 millones de euros respecto al presupuesto de 2017. Esta diferencia se debe a que el año pasado la UJI recibió por parte de la Generalitat Valenciana dos ingresos excepcionales: 11 millones de euros para abordar la construc-

ción de la segunda fase del edificio de Ciencias de la Salud y 26 millones de euros para la amortización de obligaciones emitidas en el sistema de financiación del II Plan de Inversiones. De esta forma, para 2018 se vuelve a un presupuesto similar al del ejercicio de 2016, cuando el presupuesto fue de 98,1 millones. El presupuesto prevé unos ingresos genéricos de 98,5 millones de euros, de los que 76,2 millones corresponden a la subvención nominativa de la Generalitat y transferencias corrientes; 18 millones provienen de la previsión de ingresos



Vicent Climent, rector de la UJI. EM

por tasas de matrícula y otros ingresos; 550.000 euros de ingresos patrimoniales, y 3,6 millones de transferencias de capital. En este apartado lo más reseñable es que los ingresos por matrícula disminuyen un 15% en 2018, debido a la reducción de las tasas por parte de la GVA, una pérdida que supone una bajada en los ingresos de 1,2 millones. Esta bajada tendría que ser compensada al 100% por transferencias de la Generalitat dentro del mismo año, pero su pago se va a diferir a 2019 y es posible que no cubra el 100% de caída recaudadora.